REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
11 JUL 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.899

RETIRO, 08 de julio de 2011.-

VISTOS:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

2.- La solicitud de permiso presentada por el interesado;

3.- El Oficio N°320 de 28.01.2004 de la Corte de Apelaciones de Talca;

4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

5.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO;

1° El Certificado N° 228 de fecha 08 de julio de 2011, de Jefe Directo:

DECRETO:

1° Regularícese permiso administrativo con goce de remuneraciones, del día 04 de julio de 2011, jornada de la mañana, por tener que realizar trámites profesionales en Cauquenes, al funcionario municipal Sr. **ANTONIO VALERO NÁDER**, RUT N°6.583.806-0, Juez de Policía Local, Grado 8° E.M.

2° Dispóngase la subrogancia del Juez de Policía Local de Retiro, según terna vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Carpeta Subrogancia, - Carpeta Funcionario, - Interesado, - Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
PCC/GBT/SMH/iep